INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG- 012-2026

OBJETO: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA JORNADA DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA Y REPARACIÓN SIMBÓLICA DIRIGIDA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.**

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes complementarias o modificatorias sobre la materia y que hacen parte integrante para todos los efectos legales de la invitación publica y del Informe de verificación o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

Especialmente debe tenerse en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 el cual estima el procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Específicamente este artículo en sus numerales 5 y 7 prescribe:

ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2, Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(…)

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
(…)

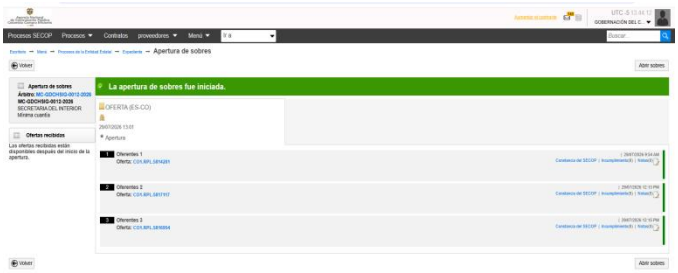
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Emitido el informe preliminar y dentro del termino de traslado la firma **GRUPO INTERSUMI SAS** con Nit. 901161694-1, representada legalmente por **DARLYN ANDREA OSPINO BEDOYA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.997.660, solicitó la publicación de las propuestas, trámite que se surtió el día 14/08/2026 2:16 AM, sin que a la fecha exista pronunciamiento de alguno de los proponentes.

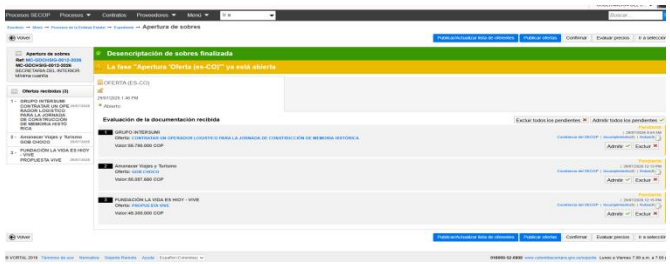
Descrito lo anterior como no se presentaron observaciones a las decisiones adoptadas en el informe preliminar el mismo no sufrirá modificaciones y por tanto quedará de la siguiente manera:

El día 29 de Julio de 2026 a las 01:01 PM, conforme a la fecha y hora de cierre del presente proceso, a través del SECOP II, se realizó el correspondiente desencripte de las ofertas, evidenciándose que para tal fin se presentaron los siguientes proponentes:

A pesar de lo descrito el comité evaluará todas las propuestas presentadas, tal como se establece a continuación.



Luego se dio apertura a las ofertas presentadas, según el Acta de Recepción de Propuestas, consignándose los siguientes datos:



Teniendo en cuenta que el presente proceso se evaluará con relación al total de los precios unitarios tomado del anexo 2 propuesta económica, se deja constancia que revisada la información de la propuesta económica se extrajo lo siguiente:

HORA PRESENTACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REP. LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
29/07/2026 12:13 PM	**AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S** **NIT.** 900480480-5	**JULIANA GIRALDO ARBELAEZ** **C.C.** 43.222.376 de Medellín	50.057.680
29/07/2026 9:54 AM	**GRUPO INTERSUMI S.A.S** **NIT. 901161694-1**	**DARLYN ANDREA OSPINO BEDOYA** **C.C.1.077.997.660** de Medellín	55.790.000
29/07/2026 12:15 PM	**FUNDACIÓN LA VIDA ES HOY - VIVE** **NIT.** 901819185-9	**DANNY PATRICIA MOSQUERA MURILLO** C.C. No. 35.820.993 de Tadó	49.300.000

PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Gobernación, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los

proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Gobernación del Chocó, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

VALUACIÓN JURÍDICA

Procede el comité de evaluación a realizar el estudio jurídico de la propuesta presentada por:

AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S **NIT.** 900480480-5			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de registro único tributario (rut)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural		X	Facha de Expedición 23 de Junio 2026
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Controlaría General de la República	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de deudores Alimentarios morosos (Redam)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años del representante legal de la persona jurídica.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Constancia Pago Seguridad Social	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD

PROPONENTE CUMPLE	**SI**	**NO**
HABILITADA PARCIALMENTE	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de tipo jurídico el comité evaluador continúa con la evaluación del único proponente habilitado.

AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S **NIT.** 900480480-5			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA			
El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2026, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar.		X	Facha de Expedición certificado 23 de Junio 2026
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera NO HABILITADA desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
HABILITADA		X

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las propuestas presentadas la Entidad procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, comparando el sobre único con el anexo 2.

Dado lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la verificación aritmética de la propuesta obteniendo los siguientes resultados:

AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S NIT. 900480480-5			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Sobre único	X		verificado por la entidad
Anexo 02	X		verificado por la entidad
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista económico y por consiguiente debe ser rechazada.			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
HABILITADA	X	

VALUACIÓN JURÍDICA

Procede el comité de evaluación a realizar el estudio jurídico de la propuesta presentada por:

GRUPO INTERSUMI S.A.S NIT. 901161694-1			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD

Certificado de registro único tributario (rut)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de deudores Alimentarios morosos (Redam)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años del representante legal de la persona jurídica.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Constancia Pago Seguridad Social	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
HABILITADA	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

GRUPO INTERSUMI S.A.S NIT. 901161694-1			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA			
General			
El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2026, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar.	X		
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera HABILITADA desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO

HABILITADA	X	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

GRUPO INTERSUMI S.A.S NIT. 901161694-1			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Sobre único	X		verificado por la entidad
Anexo 02	X		verificado por la entidad
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista económico y por consiguiente debe ser rechazada.			

PROPONENTE CUMPLE	**SI**	**NO**
HABILITADA	X	

VALUACIÓN JURÍDICA

FUNDACIÓN LA VIDA ES HOY - VIVE **NIT.** 901819185-9			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de registro único tributario (rut)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Certificado de deudores Alimentarios morosos (Redam)	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años del representante legal de la persona jurídica.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD
Constancia Pago Seguridad Social	X		VERIFICADO POR LA ENTIDDAD

PROPONENTE CUMPLE	**SI**	**NO**
HABILITADA	X	

PARCIALMENTE		

EVALUACIÓN TÉCNICA

FUNDACIÓN LA VIDA ES HOY - VIVE NIT. 901819185-9			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA			
General			
El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2026, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar.	X		
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera HABILITADA desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
HABILITADA	X	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

FUNDACIÓN LA VIDA ES HOY - VIVE NIT. 901819185-9			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Sobre único	X		verificado por la entidad
Anexo 02	X		verificado por la entidad
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista económico y por consiguiente debe ser rechazada.			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
HABILITADA	X	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación pública **No. MC-GDCHSIG-012-2026,** cuyo objeto es: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA JORNADA DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA Y REPARACIÓN SIMBÓLICA DIRIGIDA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN**, el

comité evaluador determina como:

CONCLSIÒN

Considerar como habilitada y aceptar la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN LA VIDA ES HOY - VIVE** identificada con **NIT.** 901819185-9, Representada Legalmente por la señora **DANNY PATRICIA MOSQUERA MURILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.820.993 de Tadó, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($**49.300.000) iva incluido toda vez que CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto, emitir la comunicación de aceptación de la propuesta a este proponente.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA
Abogado Contratista

F R A N C I S C O SERNA MOSQUERA
Contratista